UERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (PUENTE ARANDA)

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2021.

ASUNTO : Evaluación jurídica de la INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 152-CENACPA-2021

AL: : Señor **TC. GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCIA**
Gerente del Proyecto

Respetuosamente y de conformidad con las ofertas presentadas a la INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 152-CENACPA-2021, **CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MODULAR PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.21 (BASPC21) VIGENCIA 2021",** es preciso presentar el informe de la correspondiente Evaluación jurídica, así:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN: – REQUISITOS HABILITANTES.

La fecha de cierre del proceso se efectuó el día 11 de agosto de 2021 a las 9:00 horas, termino dentro del cual en la plataforma SECOP II se presentaron cinco (05) ofertas:

LISTA DE OFERTAS Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Econtainers S.A.S - 152-CENACPA-2021	Econtainers S.A.S	Oferta en evaluación	11/08/2021 8:58 AM	87.131.000 COP
OFERTA SIU 152-CENACPA-2021	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	Oferta en evaluación	11/08/2021 8:42 AM	85.800.000 COP
152-CENACPA-2021	CONSORCIO INNCO SERVIANDINA	Oferta en evaluación	11/08/2021 8:22 AM	58.310.000 COP
UD MODULARES CENAC PA	ud ingenieria sas	Oferta en evaluación	10/08/2021 11:38 AM	74.000.000 COP
CENAC PUENTE ARANDA 152-CENACPA-2021	LIMACOR MY S.A.S.	Oferta en evaluación	9/08/2021 2:19 PM	79.984.000 COP

No. del Conmutador - No. de fax institucional
Dirección carrera 50 N° 18-92 puente Aranda Tel:4261458 ext.38808
E-mail cenacpue@buzonejercito.mil.co

1. **VERIFICACION DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES**

De esta manera, una vez realizada la verificación de precios expuesta en el cierre de propuestas, y de conformidad, con lo estipulado en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.1 de Decreto 1082 de 2015, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta con menor precio, de la siguiente manera:

PROPUESTA CON MENOR PRECIO:

2. **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONSORCIO INNCO SERVIANDINA, conformada por SERVISOLUCIONES ANDINA S.A.S con un 95% de porcentaje de participación, e INNOVACIÓN COLOMBIA S.A.S, con un 5% de porcentaje de participación.**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la Propuesta- Formulario 1	X		
-Diligenciamiento	X		
-Firma del representante	X		
Certificado de Existencia y Representación legal	X		Que de conformidad con el requerimiento jurídico, el proponente subsana y cumple.
Capacidad legal del representante legal			
-Fecha de expedición (No mayor a 30 días hábiles)			
- Termino de duración de un año			
-Objeto Social relacionado con el objeto a contratar			
Garantía de Seriedad de la oferta	X		Póliza No. **CSC-100014024** de fecha 10/08/2021 expedida por Seguros Mundial Valor asegurado **$9.100.000** equivale al 10% del presupuesto asignado. Vigencia 11/08/2021 al 16/11/2021
Verificación Antecedentes judiciales	X		Verificado por la entidad.
Cumplimiento de aportes parafiscales	X		Que de conformidad con el requerimiento jurídico, el proponente subsana y cumple.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría	X		
Certificación Antecedentes Disciplinarios	X		
-Fecha de expedición (No mayor a 30 días hábiles)	X		
FORMULARIO No.5 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
FORMULARIO No.8 "PACTO DE INTEGRIDAD	X		
FORMULARIO No. 9 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	X		
Verificación del registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional (RNMC).	X		Verificado por la entidad
Registro único tributario - RUT	X		
Cedula de ciudadanía de la persona natural o representante legal	X		Que de conformidad con el requerimiento jurídico, el proponente subsana y cumple.

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la documentación de tipo jurídico requerida en la invitación pública, este comité informa que la propuesta presentada por el oferente CUMPLE JURÍDICAMENTE.

CAROLINA CORTES ALVAREZ
Comité Jurídico Evaluador